

1. CONSIDERACIONES INICIALES

La actividad onírica, como parte integrante de la funcionalidad general del ser humano, no puede ser menospreciada ó minimizada sin antes no conocer a fondo los mecanismos que la sustentan y el contenido de la misma; es decir, si antes no conocer los sueños. Sin embargo, como médico, puedo decir que, desgraciadamente, el estudio que sobre este, digamos, "órgano productor" se ha realizado es muy inferior al de otras partes de nuestro cuerpo. Hoy en día se sabe y se investiga más sobre, por ejemplo, la insulina que sobre el contenido de los sueños.

Todo en el cuerpo humano tiene su sentido, su razón de ser. Incluso la famosa apéndice ó las molestas anginas. Pequeñas funciones se suman e interrelacionan para completar funciones de nivel superior. Y, así, paso tras paso, hasta llegar a un perfecto y maravilloso equilibrio de funciones que va a dar lugar a lo que llamamos la homeostasis. La función del soñar, lógicamente, no puede quedar al margen de todo ésto.

Posiblemente se está investigando en un nivel suficiente el funcionamiento ó la fisiología del soñar pero no sobre la función de soñar ó, dicho de una forma más simple, sobre la respuesta a la pregunta de ¿para qué soñamos? ó ¿qué función cumplen los sueños en la vida del ser humano?

Esta pregunta se ha pretendido responder de varias formas muy simples y, en general, en el sentido de que el sueño es una especie de residuo ó excreción de la actividad psíquica, algo similar a la mucosidad de la nariz ó a la sudoración de la piel. Y, sin embargo, difícilmente podemos saber el valor de algo sin antes no haberlo analizado a fondo; pues, como hemos venido diciendo, del análisis de los sueños se sabe aún muy poco y, sobretodo, muy pocos investigadores se están dedicando a ello. Sería mejor reconocer que no conocemos aún bien el alcance de los sueños y que se está a la espera de recoger más información, antes de arrinconarlos por puro desconocimiento.

Sin embargo, por lo visto hasta ahora en los capítulos anteriores, ya podemos deducir las posibilidades que se le brindan al investigador y al clínico. No importa que métodos utilicemos, siempre y cuando se muestren adecuados, pero lo que si es importante es que el análisis de los sueños siga siendo una materia viva porque, queramos ó no, seguimos soñando.

En este capítulo pretendo exponer lo que Jung y algunos otros importantes analistas con sus largas experiencias, nos aportan en relación al tema que nos ocupa. Con ello, todas las respuestas no están, ni mucho menos, contestadas; pero, al menos, abren un camino muy interesante sobre lo que puede ser, y en mi opinión ya es, la importantísima función que los sueños realizan en todo ser humano.

2. LAS FUNCIONES DEL SUEÑO

Aunque Jung, a lo largo de toda su obra, deja entrever ó apunta diversos aspectos de la función de los sueños, tal vez sea en la segunda parte su trabajo "General Aspects of Dream Psychology" escrita en 1948 ¹ donde más claramente expone algunas de sus ideas sobre las funciones del sueño.

*Así, en este trabajo queda expuesta una idea que él había citado ya mucho antes y que, además, había sido anteriormente acuñada por Adler; se trata de la idea de compensación. Jung habla entonces de la **función compensatoria** de los sueños para diferenciarla de otras características funcionales en donde quedan resaltados aspectos que, al menos a priori, no pretenden la compensación. Se trataría, por ejemplo, de lo que el llama como la **función prospectiva**.*

*Al margen de ésto, ya citamos muy por encima otros aspectos funcionales que se interrelacionan ó solapan con los anteriormente mencionados. Se trata de la **función guía** de los sueños y la **función sanadora**.*

¹ "General Aspects of Dream Psychology". CW8. Par., 443-529.

Y, por último, aunque de características muy especiales, las que pueden ser llamadas como **función profética** y **función telepática**.

3. LA FUNCIÓN COMPENSATORIA O RETROSPECTIVA

Aunque Jung no lo cita así, denomino a la función compensatoria como retrospectiva para resaltar no sólo la diferencia con la función prospectiva que a continuación veremos, sino sobretodo en el sentido de que la compensación, como Jung nos indica, está ligada a la situación consciente del soñante. Situación que, como ya sabemos, se trata del acontecer anterior al sueño.

Como ya dijimos en los capítulos anteriores, el conocer la situación consciente del soñante es imprescindible para analizar un sueño con un sentido personal. Jung, respecto a este punto llega a decir: "Si queremos interpretar un sueño correctamente, necesitamos un conocimiento completo de la situación consciente, debido a que el sueño contiene su complemento inconsciente. Ésto es, el material que la situación consciente ha constelizado en el inconsciente."²

Jung otorgó un importantísimo papel a la función compensatoria hasta el punto que, al final de su vida, en 1961, llega a decir: "La función general de los sueños es intentar restablecer nuestro equilibrio psicológico. Esto es lo que llamo el papel complementario ó compensador."³

¿Pero, qué entiende Jung por compensación? El autor habla de compensación en el mismo sentido de balance o equilibrio de fuerzas. Por un lado el consciente y, por el otro, el inconsciente. De esta forma el inconsciente reacciona, buscando el equilibrio psíquico, dependiendo de la actitud consciente. "El sueño es un intento natural -nos dice Jung- para rectificar una falta de balance y cambia la actitud consciente hasta el punto en que el equilibrio psíquico es restaurado."⁴ Sin embargo, el verdadero interés de este

² "General Aspects of Dream Psychology". CW8, par. 447.

³ "Acercamiento al inconsciente" en El hombre y sus símbolos. Pag., 43.

⁴ "Techniques of attitude change conducive to world peace". CW18. Par., 1391.

proceso es que "el fiel", por así decirlo, de esta balanza es completamente personal para cada individuo ó, dicho en términos junguianos, la función compensadora depende del proceso de individuación personal. Hall (1983) ⁵ da, en este sentido, un ejemplo muy didáctico. Se trata de una persona bien adaptada en su familia, en su comunidad, en el trabajo y, en definitiva, en la vida; y que, sin embargo, sueña, bajo una profunda impresión, con una voz que le dice: "¡No estás llevando tu verdadera vida!". Evidentemente, el inconsciente le está reclamando algo que, ni él, ni los demás se plantean. Así, pues, la compensación de cada sueño es particular para cada soñante y, por lo tanto, no se pueden establecer reglas generales en este sentido. Digamos que cada individuo tiene su propio camino y necesita sus propias "correcciones" ó compensaciones para permanecer en su línea.

Esta idea aleja el término compensación de una simple complementariedad del inconsciente con respecto al consciente. Lo expresado en los sueños, para Jung, no es justamente lo contrario de lo que se es en la vida consciente; como si consciente e inconsciente se comportasen como ángulos complementarios. Compensación no significa que, si uno se comporta de tal forma, en su sueño tiene que salir lo contrario. Es decir, por ejemplo, que si una persona es honrada en el sueño tiene que salir como ladrón ó que si se es introvertido tiene que comportarse en el sueño extrovertidamente. Jung expresa su idea de esta forma:

"La compensación, como el mismo término indica, significa balance y comparación de diferentes datos ó puntos de vista para producir un ajuste o rectificación. Hay tres posibilidades al respecto. Si la actitud del consciente hacia la vida es unilateral en gran medida, el sueño se sitúa, entonces, en el lado opuesto. Si el consciente tiene una posición bastante cercana al "medio", el sueño se satisface con variaciones. Si la actitud del consciente es "correcta" (adecuada), entonces el sueño coincide con él y enfatiza esta tendencia, aunque sin perder su peculiar autonomía." ⁶

Por tanto y como vemos, la función compensatoria respecto a la vida del soñante puede hacer que un sueño sea completamente lo contrario ó prácticamente igual que la situación consciente del soñante. De ahí que, aunque aparentemente no haya complementariedad entre ambos, si que existe compensación.

⁵ HALL, J.H. (1983). *Jungian Dream Interpretation*. Pag.,24.

⁶ "On the Nature of Dreams". CW8. Par., 545 y 546

Este concepto de Jung ha sido, en ocasiones, mal interpretado; sobretodo porque al explicarlo se ha hecho más énfasis únicamente en los momentos en que la situación consciente y el sueño se muestran más opuestos, como es el caso del trabajo presentado por Romero (1987);⁷ ó, incluso porque se ha partido de esta idea errónea para validar ó no la propuesta de Jung, como en el trabajo de Domino (1976).⁸ Así, en este trabajo se comparan sueños de un grupo de individuos cuantificados en relación a un cierto número de parámetros obtenidos con el EPPS⁹ y el ACL.¹⁰ Y en donde se concluye diciendo que esta hipótesis, posiblemente, tenga una pequeña validez sólo en gente normal pero no en estados patológicos ya que los contenidos de los sueños no son substancialmente diferentes del funcionamiento consciente. En este caso, por lo tanto, independientemente de la validez ó no del sistema utilizado para la cuantificación de los sueños, en donde particularmente difiero, se parte de la falsa hipótesis de que los sueños y la situación consciente tienen que ser, en general, diferentes.

Aclarado, pues, este punto que considero fundamental para entender el concepto de compensación propuesto por Jung, vamos a introducirnos en él para profundizar en algunos aspectos más concretos.

La compensación se puede realizar de muy diferentes modos y, además, no siempre es en proceso claramente aparente, como algunos autores piensan. A continuación veremos diferentes ejemplos con el fin de apreciar las diferencias.

3.1. Compensación negativa o función reductiva

⁷ ROMERO, E.F. "El análisis de los sueños desde el punto de vista jungiano". *Actas Luso-Españolas de Neurología Psiquiátrica y Ciencias Afines*, 1987,15 (3), p147-50.

⁸ DOMINO, G. "Compensatory aspects of dreams: an empirical test Jung's theory". *Journal of Personality and Social Psychology*. Oct. 1976, 34 (4), p658-62

⁹ Edwards Personal Preference Schedule (EPPS).

¹⁰ Adjective Check List (ACL).

Una de las formas más conocidas de compensación, gracias, también, a Freud y Adler, es lo que Jung llama **compensación negativa** ó **función reductiva**. Esta forma de compensación sería, en general , aquella que tiende a reducir ó a restar valor a una situación consciente exagerada, retrotrayendo al individuo al lugar donde le corresponde, recordándole lo que en verdad él es y, por así decirlo, de dónde viene. Es el caso, como dice Jung, de las personas cuya actitud consciente y su manera de adaptación excede a sus capacidades como individuo.

Por ejemplo, unas veces se trata de rebajar un comportamiento exagerado. Como en el caso que cuenta Jung de una mujer conocida por sus prejuicios estúpidos y terca en sus razonamientos y que soñó asistir a una reunión social en donde la anfitriona le dijo: "Qué agradable que haya podido venir. Todos sus amigos están aquí y la están esperando". Pero, al entrar, se encontró en un establo lleno de vacas. El inconsciente, claramente, estaba ridiculizando su comportamiento, rebajando su terquedad a un "rumiar de vacas".¹¹

Evidentemente, no hay que ser, en este caso, muy experto en sueños para darse cuenta de lo que el mensaje pretendía comunicar. Sin embargo, no siempre va a ser tan directa la forma de expresarse la función compensatoria. Así, algunas veces no es el propio soñante sobre quien recae en el sueño la situación degradante, sino sobre otra persona que representa un aspecto del mismo. Este es el caso del sueño de uno de sus pacientes que tenía un concepto muy elevado de sí mismo y que no se daba cuenta de que, casi cuantos le conocían, se sentían irritados por su aire de superioridad moral. En el sueño "veía a un vagabundo borracho caer en una zanja". En relación a este sueño el analizado hizo el siguiente comentario: "Es terrible ver qué bajo puede caer un hombre". Jung, al respecto, nos dice lo siguiente:

"Era evidente que la naturaleza desagradable del sueño era, en parte, un intento de contrapesar su inflada idea acerca de sus propios méritos. Pero había algo más en ello. Resultó que tenía un hermano que era un alcohólico degenerado. Lo que también revelaba el sueño era que su actitud superior estaba compensando al hermano, a la vez como figura exterior e interior."¹²

¹¹ "Acercamiento al inconsciente" en *El hombre y sus símbolos*. Pag., 42.

¹² *op. cit.* Pag., 58.

En este caso, por tanto, la compensación viene representada por una sombra masculina y no por el soñante, lo que podría ser considerado, por aquellos que aplican únicamente el sentido de complementariedad, como la inexistencia de compensación.

El mismo caso se da en los sueños de una mujer que, según Jung, estaba "muy orgullosa de su inteligente comprensión de la psicología"; y a la que repetidamente se le aparecía, en forma de una hermana simpática y agradable, una mujer que, en la vida real, la definía como "intrigante, vanidosa y desleal". Evidentemente "estos sueños estaban tratando de transmitir la idea de que ella misma era seguida por un personaje inconsciente que se parecía a la otra mujer". Una sombra femenina es, en este caso, quien plantea la compensación.¹³

Pero, puede ocurrir, incluso, que la compensación ni siquiera venga expresada por una persona y que sea el material simbólico quien esconda esta función. Este es el caso, por ejemplo, del famoso sueño de Nabucodonosor que viene relatado en el Libro de Daniel.

En el sueño aparece un árbol majestuoso que sirve de alimento y refugio para todo tipo de animales. Pero, a continuación, se escucha una fuerte voz desde el cielo exigiendo que el árbol sea completamente destruido y que sus raíces queden encadenadas al suelo para que permanezca conviviendo con las alimañas de la hierba. Y acaba diciendo: "..que su corazón de hombre le sea cambiado por uno de bestia y que pasen sobre él siete tiempos".

Jung comenta que Daniel interpretó el sueño, como ya sabemos, en el sentido de que ese árbol era el propio rey. Y nos dice: "Su significado es obviamente un intento para compensar la megalomanía del rey que, acorde con la historia, acabó desarrollando una verdadera psicosis".¹⁴

¹³ *op. cit.* Pag., 58-59.

¹⁴ "General aspects of dream psychology". CW8. Par., 484-5.

Obviamente, en este caso, es necesario estar de acuerdo con la conclusión a la que Daniel llegó, y en donde un árbol sustituye a una persona para mostrar una forma reductiva de compensación.

3.2. *Compensación positiva*

Pero no siempre el sueño se muestra degradante para el soñante sino que, en los casos en que la persona vive por debajo de sus posibilidades ó es inconsciente de ellas, el sueño le anima con contenidos que ensalzan su personalidad ó sus cualidades. Ánimo que, de esta forma, la saca de una situación inferior y la eleva hasta lo más alto, como "cenicienta" convertida en "princesa"; ó, simplemente, la invita a desarrollar ese aspecto "descuidado".

En el capítulo dedicado a "la interpretación reductiva y constructiva" veremos más detalladamente dos sueños que expresan una compensación positiva. En el primero, a una viuda que ocultaba su capacidad de amar tras la muerte de su marido, el sueño le expresa la necesidad de abrirse, por así decirlo, de nuevo a la vida y volver a amar.¹⁵ Y, en el segundo, el sueño le sugiere, a un militar retirado frío y huraño, la posibilidad de desarrollar una faceta artística que tenía olvidada en su juventud.¹⁶

Por tanto, en ambos casos, la función compensatoria se muestra completamente contraria a la forma anteriormente expresada aunque, en ambos casos, el sueño se muestra contrario a la situación consciente.

Por otro lado, se dan casos en que nos podemos encontrar con una compensación positiva muy especial. Compensación que, si bien descubre una faceta positiva, también nos muestra una negativa.

Así, por ejemplo, Von Franz comenta el sueño de un niño introvertido de trece años que, en forma de águila, "volaba repetidamente sobre la cabeza de un amigo extrovertido

¹⁵ "Analytical psychology and education". CW17. Par., 185.

¹⁶ op. cit. CW17. Par., 187.

y le hacia caca encima de su cabeza hasta que el niño acababa refugiándose en su casa con su madre, mientras que él pensaba lo divertido que había resultado".¹⁷

El sueño, de esta forma, viene a compensar dos cosas positivamente. Primero, al aparecer el niño como un águila real, resalta en este caso la capacidad de fantasear y de volar; característica más propia, en general, de un individuo introvertido frente a la de su amigo. Compensa, pues, positivamente su cualidad, exagerándola convenientemente. Y, segundo, el ridiculizar de esta forma a su amigo, compensa un posible sentimiento de inferioridad hacia él, es decir, hacia la extroversión ó hacia su capacidad de extroversión. Pero, sin embargo, la forma en que se burla de la extroversión también expresa que en ello se puede ocultar, según Von Franz, un "completo aire de superioridad". Es decir, por un lado, el paciente presenta un complejo de inferioridad y, por el otro, un complejo de superioridad. Situación que queda muy bien expresada en la psicología de Adler.

Otro caso similar es el del hombre modesto y retraído que, según Jung, cuando se le pedía su opinión parecía muy informado, aunque no trataba de imponerla y tampoco parecía molestarse en dar más explicaciones. Incluso comentaba que el mismo tema podía tratarse a un nivel superior.

*"En sus sueños -nos dice Jung- constantemente se encontraba con grandes figuras históricas tales como Napoleón y Alejandro Magno. Estos sueños estaban claramente compensando un complejo de inferioridad. Pero tenían otras secuelas ¿Qué clase de hombre debo de ser, preguntaba el sueño, para tener tan ilustres visitantes? A este respecto, los sueños apuntaban a una secreta megalomanía que contrapesaba el sentimiento de inferioridad del soñante."*¹⁸

Aparentemente, en estos dos últimos casos, no parece que sea tan positivo lo que el sueño está planteando ya que, al fin y al cabo, podemos pensar que habría que reducirse ese complejo de superioridad. Sin embargo, el sueño no dice nada de ello, todo lo contrario, lo muestra "a bombo y platillo". Parece, pues, positiva y compensadora esa secreta actitud superior en contra de lo que cabría suponer. Podríamos preguntarnos: ¿Es adecuado indicarle al soñante con este tipo de sueños su falsa actitud superior? La situación consciente, en este caso, tiene la respuesta. Si, por ejemplo, el soñante se refugia

¹⁷ *The Way of the Dream*. Pag., 116.

¹⁸ "Acercamiento al inconsciente" en *El hombre y sus símbolos*. Pag., 59.

conscientemente en su posición de superioridad diciendo algo así como ¡va, no merece la pena codearse con esta gente! su aparente reserva y alejamiento no es más que un signo de humillación hacia los demás y, por tanto, necesita corregirse. Pero, si su sensación es de plena inferioridad e incapacidad para estar a la altura de las circunstancias, un sueño así le apoya moralmente, le aclama como héroe y, por tanto, en mi opinión, es positivo el que se respete.

3.3 Otras formas de compensación

Y, en este sentido, es curioso ver como, en ocasiones, la forma de compensar adecuadamente una cierta posición del consciente no es, precisamente, expresando la postura contraria sino enfatizándola. Es decir, resaltarla hasta hacerla, por así decirlo, tan grotesca y evidente que haga que el soñante, si aún es capaz de ello, se dé por aludido. Jung comenta:

"Ocasionalmente, sin embargo, la persona arrogante no es simplemente humillada en los sueños sino que es elevada totalmente hasta una improbable y absurda posición de eminencia, mientras que el completamente humilde es degradado hasta lo inverosímil, con la idea de "rub it in" (machacarle) como dicen los ingleses." ¹⁹

Otra curiosa situación compensatoria pero no, por ello menos importante y problemática, es la que puede dar lugar a algún tipo de sintomatología objetiva. Por ejemplo, en casos extremos, "la compensación llega a ser tan amenazadora que la consecuencia que de ello resulta es el insomnio" ²⁰ ó incluso con resultados más graves. Jung comenta al respecto:

"..en ciertos casos (por ejemplo, en las psicosis latentes) la compensación puede conducir a un fatal desenlace debido a la preponderancia de las tendencias destructivas. El resultado es el suicidio ó alguna otra acción anormal, aparentemente preordenada en un modelo de vida de cierta tendencia hereditaria individual." ²¹

¹⁹ "On the Nature of Dreams". CW8. Par., 567.

²⁰ op. cit. CW8. Par., 566.

²¹ op. cit. CW8. Par., 547. El suicidio del joven francés del capítulo anterior también podemos entenderlo como una compensación inconsciente frente a la fuerte unilateralidad consciente del soñante.

De esta forma, la cruda naturaleza busca sus vías de compensación si la actitud consciente no es capaz de atenderla. Pero, si los sueños producen compensaciones tan esenciales ¿porqué no son fácilmente comprensibles? Jung responde a esta pregunta que le ha sido formulada una y otra vez:

*"La respuesta debe de residir en el hecho de que el sueño es un suceso natural y la naturaleza no muestra ninguna inclinación a ofrecer sus frutos gratuitamente ó en acorde a la expectación humana. Es frecuente objetar que la compensación debe de ser ineficaz a menos que el sueño sea entendido. Esto no es cierto, ya que muchas cosas pueden ser efectivas sin ser entendidas."*²²

Esto nos plantea, por tanto, una vez más, que la idea de compensación de Jung no significa complementación u oposición desde un estricto punto de vista.

*Von Franz llega a diferenciar, incluso, la función compensatoria de la **función complementaria** de los sueños. La primera correspondería a lo ya propuesto por Jung mientras que, la función complementaria, "completa lo que está ausente en los contenidos del consciente por ser muy estrechos ó no ser considerados suficientemente valiosos"²³. Y como ejemplo en este sentido, nos cuenta el caso de una persona que mantenga sólo un superficial sentimiento de simpatía hacia una pareja del sexo opuesto y que, en la noche, sueñe con una apasionada escena de amor con esta persona. En este caso, nos dice, el sueño complementa una importancia emocional más fuerte de la que había sido reconocida conscientemente, importancia que había sido pasada por alto. Hall (1983)²⁴ denomina a la función complementaria como una "suave forma de compensación" y cita otro ejemplo similar en que una persona quita importancia durante el día al enfado con un amigo y esa noche sueña con que está furioso con él.*

Además, al lado de estos sueños anteriormente comentados y tan evidentes, existen multiplicidad de ellos en donde la compensación no se muestra importante ó apenas existe porque, como al principio del capítulo decíamos, la situación consciente actual del soñante no se aleja demasiado de sus necesidades vitales ó su propio proceso de

²² *op. cit.* CW8. Par., 560.

²³ *Dreams*. Pag., 4.

²⁴ *Jungian Dream Interpretation*. Pags.,23-25.

individuación. En estos casos no nos llamaría tanto la atención la función compensadora aunque, en realidad, sigue actuando .

Como podemos ver, la compensación es una especial terapéutica del inconsciente de la que la psicología conductista parece que haya tomado alguna que otra buena idea. El sueño reduce ó refuerza una acción consciente al igual que lo haría un terapeuta. Este es el caso, por ejemplo, del sueño de una joven con crisis fóbicas que le impedían cruzar las calles con ó sin compañía. A media mañana sueña que "puede cruzar la calle ella sola y sin problemas".²⁵ Y, al parecer, esto le dio confianza para que, a la tarde, pudiera cruzarla con su familia perfectamente. Pero, sin embargo, la gran diferencia es que el sueño "sabe" lo que exclusivamente le conviene a ese paciente. Su único modelo es el propio proceso de individuación y, en contra del conductismo, no se acoge a modelos generales ó a pautas de comportamientos normalizados. El analista junguiano puede mostrarse en algunos casos conductista, pero la pauta la marca el propio inconsciente no el analizado ni el analista. Como dice Jung: "el proceso de individuación es la base de la compensación psicológica". Y, en este mismo sentido, añade posteriormente:

*"..pero debido a que todo ser viviente tiende hacia la totalidad, la inevitable unilateralidad de nuestra vida consciente está continuamente siendo corregida y compensada por el universal ser humano que hay en nosotros cuya meta es la integración última del consciente e inconsciente , ó mejor dicho, de que el ego (el Yo) asimile una mayor personalidad."*²⁶

4. LA FUNCIÓN PROSPECTIVA

Como hemos estado viendo, la situación consciente del soñante nos ayuda a comprender el aspecto compensatorio del sueño. Sin embargo, en otras ocasiones, el sueño parece adelantarse a la situación consciente y, sólo cuando esta sucede, puede llegar a comprenderse totalmente el sentido del mismo. Es decir, si al pretenderse explicar un sueño que nos es evidente en cuanto el contexto, no se encuentra relación alguna con respecto a la situación consciente anterior al mismo, podemos pensar que parte ó todo el sueño no cumple una función compensadora sino que realiza una función

²⁵ Archivo personal. Ref. 012.

²⁶ op. cit. CW8. Par., 553 y 557.

que nos informa sobre un acontecer futuro. Jung, en estos casos, nos indica dos posibilidades. La **función profética** de los sueños, que nos es bien conocida por la mitología y la religión, y la **función prospectiva** de la que nos ocuparemos a continuación.

Estamos acostumbrados a hablar de "prospectiva" a nivel consciente. Así, en casi todas las ciencias se intenta llegar a un supuesto ó a un acontecer futuro partiendo de los conocimientos que se tienen de ese posible evento hasta la fecha y del "buen hacer" del investigador. Así, por ejemplo, podemos llegar a deducir los cambios políticos ó históricos que van a producirse, los cambios climáticos ó podemos realizar un pronóstico ante la enfermedad de un paciente. En definitiva, hoy en día la "prospectiva" tiene una importancia fundamental a todos los niveles.

Jung, en completa consonancia con las ideas de Maeder²⁷, resalta que, al igual que el consciente puede realizar una función prospectiva, en el inconsciente se aprecia la misma función y que, dicha posibilidad, puede venir expresada en los sueños. Dicho con otras palabras: " La función prospectiva es una anticipación en el inconsciente de las futuras realizaciones conscientes, algo como un ejercicio preliminar ó "sketch", como un plan que es esbozado por adelantado." ²⁸

De esta forma, la función prospectiva de los sueños juega, igualmente, un importante papel para la vida del soñante ó de una comunidad. Jung, incluso, resalta que esta capacidad del sueño es superior a la realizada por la actividad consciente ya que el sueño, además, cuenta con una mayor información a nivel de elementos subliminales, en el sentido de disponer de una combinación de todas las percepciones, pensamientos ó sentimientos que el consciente no llegó a registrar por uno u otro motivo. Y, por otro lado, este tipo de información no puede ser, por tanto, influenciada por el consciente.

El sueño va a contar, de esta forma, con información más completa y fiable. Pero, sin embargo, el problema reside evidentemente en la comprensión de este pronóstico, ya

²⁷ Jung destaca la importancia que Alphonse Maeder dió a esta característica del soñar y destaca los excelentes ejemplos que el autor da en trabajos como "Sur le mouvement psychoanalytique" (L'Année Psychologique, t.XVIII), "Über die Funktion des Traumes" (Psychoanalyt. Jahrbuch, t. IV, pags. 692 y ss.) ó en The Dream Problem.

²⁸ "General aspects of dream psychology". CW8. Par., 493.

que estamos acostumbrados a nuestro pensar deductivo consciente y, como ya venimos viendo, los sueños se expresan, la mayoría de las veces, a través de un "pensar simbólico" que, para quien no esté acostumbrado a interpretarlo, le resulta extraño y enigmático.

Por ejemplo, este tipo de función puede verse expresada, como dice Jung, en esas personas nada realista que tienen un concepto demasiado elevado de sí mismo ó que piensan en planes grandiosos y que sueñan con las típicas situaciones de volar o caer. El sueño, por un lado y con respecto al tema anterior, compensa las deficiencias de la personalidad pero, también, cumple una función prospectiva al advertirle los peligros de la vida presente. "Si se desdeñan las advertencias de los sueños -nos dice Jung- pueden ocurrir verdaderos accidentes. La víctima puede caerse por las escaleras ó tener un accidente automovilístico." ²⁹

Mattoon (1978) resalta acertadamente en su tesis doctoral ³⁰, una serie de sueños relatados por Jung ³¹ sobre una paciente que consultó con dos analistas antes de llegar a él. En este caso, los sueños iniciales con el primer y el segundo analista parecían indicar un mal pronóstico si continuaba con ellos.

El primer sueño es el siguiente:

"Tengo que cruzar la frontera hacia otro país pero no la puedo encontrar ni puedo encontrar a nadie que me diga donde está."

Poco después el analista remitiría a la enferma a otro colega al entender que el tratamiento no resultaba fructífero. El sueño inicial con este segundo analista expresa una idea similar:

"Tengo que cruzar la frontera pero la noche es oscura como boca de lobo y no puedo encontrar la aduana. Después de una larga búsqueda veo una tenue luz a lo lejos, en la distancia y deduzco que la frontera está hacia allí. Pero, para llegar allí, debo de cruzar a través de un valle y un oscuro bosque en donde me

²⁹ "Acercamiento al inconsciente" en *El hombre y sus símbolos*. Pag., 43.

³⁰ MATTOON, M.A. (1978) *Applied Dream Analysis: A Jungian Approach*. (Traducción en castellano en *El análisis junguiano de los sueños*. 1ed., Buenos Aires, Paidós, 1980). Pag., 167-168.

³¹ "The Practical Use of Dream-Analysis". Pars., 307-310.

pierdo. Entonces noto que hay alguien cerca de mi. De repente se agarra a mi como un loco y yo despierto aterrada."

En este caso, el análisis fue aún peor ya que, según nos dice Jung, el tratamiento fue interrumpido por la paciente semanas después tras producirse una completa desorientación a consecuencia de una identificación inconsciente entre ambos. Con Jung, su tercer analista, la analizada tuvo más suerte ya que soñó lo siguiente:

"Tengo que cruzar la frontera ó, mejor dicho, ya la he cruzado y me encuentro en la aduana Suiza. Llevo sólo un bolso conmigo y pienso que no tengo nada que declarar. Pero el aduanero rebusca en mi bolso y, para mi sorpresa, saca un par de camas iguales."

Para ella, el encuentro de esta frontera, le sirvió de gran ayuda para continuar su tratamiento sin las dificultades iniciales.

Así pues, en este caso, estos sueños iniciales marcaron un pronóstico que, luego, se confirmaron en la práctica.

Por otro lado, en general, podemos, también, decir que la lisis ó el final de todo sueño, si lo hay, como vimos al hablar de la dramatización en el capítulo correspondiente, cumple una función prospectiva; es decir, marca un cierto pronóstico.

Ya veremos también, cuando hablemos del "sueño inicial" en su correspondiente capítulo, que éste juega, igualmente, un cierto papel prospectivo.

Habitualmente, lo normal es que en nuestra vida diaria no se cuenten con los sueños ni en este sentido ni en otros. Pero, en el caso de que así sea, es decir, en el caso de que a una persona analice sistemáticamente sus sueños, bien de una forma circunstancial ó bien como una pauta de vida, Jung nos advierte del peligro en el que pueden caer tanto el analista como el analizado al tomar a los sueños como un "medio de guía" indiscutible, como "una clase de psicopompos que, a causa de su conocimiento superior, nos guía infaliblemente en la vida por la dirección correcta"³²

³² *op. cit.* CW8. Par. 494.

Para Jung, en general, al inconsciente no se le debe de dar ni más ni menos importancia que al consciente y "sólo si hay una actitud consciente obviamente insatisfactoria y defectuosa tenemos el derecho de conceder al inconsciente un mayor valor" ³³

5. LA FUNCIÓN GUÍA

*La función prospectiva nos ha llevado a hablar, indirectamente, de otra importante cualidad que, intrinsecamente, encierra la actividad onírica. A esta propiedad la podemos denominar como la función orientadora ó **función guía** de los sueños.*

Acabamos de comentar el peligro que Jung veía al considerar la información procedente de los sueños como una guía infalible para la vida. Sin embargo, al igual que atendemos ó seguimos una orientación del consciente, reconociéndole su falta de infalibilidad, igualmente, con el mismo criterio, podemos reconocer una cualidad orientadora en el inconsciente que, al menos, equipare a la del consciente.

Como ya vimos, esta función orientadora estaba intrinsecamente ligada a la función prospectiva porque, como todo pronóstico, orienta hacia una posibilidad. Pero, también, la función compensadora encierra en sí una función guía, ya que corrigiendo las desviaciones inadecuadas, nos invita a conducirnos hacia nuestras necesidades vitales individuales.

Es decir, el inconsciente, a través de los sueños, manifiesta su sentido y su propia orientación. Von Franz, incluso, llega a decir:

"Hay una inteligencia superior en ellos: una sabiduría y un hábil guía que nos conduce. Nos dicen donde estamos equivocados, nos muestran donde estamos inadaptados, nos avisan acerca del peligro, predicen algunos eventos futuros, indican al soñante el sentidos de su vida y nos conduce hacia una intuición que nos ilumina." ³⁴

³³ *op. cit.* CW8. Par. 494.

³⁴ *The Way of the Dream*. Pag. 6.

Ya comentamos la importancia que los "grandes sueños" tienen para algunos pueblos y culturas. Los sueños del hechicero, de los sacerdotes ó de los jefes son considerados como indicaciones ó guías para toda la población. Incluso, en ocasiones, predeterminan sus vidas. El sueño, en este sentido, es un guía colectivo que aporta desarrollo y bienestar para el conjunto, aún a costa de las necesidades individuales.

En nuestros días, por suerte ó por desgracia, parece que el sueño no es escuchado a este nivel (aunque no podemos saber que "pasa por la mente" de nuestros dirigentes políticos y espirituales) pero si que, afortunadamente, está presente en la mente de quien analiza y de quien es analizado. Así, si el sueño como guía colectivo ha perdido su importancia, como guía individual ha recobrado un especial interés.

Por ejemplo, en este sentido, recordemos lo que ya hablamos en el capítulo dedicado al método referente a la importancia que el sueño tenía como guía durante el análisis personal. Así, comentábamos que una de las mayores ventajas con las que contaba el analista era que el sueño le podía indicar cual era la necesidad del paciente en ese momento y que era para lo que estaba preparado a la hora de asimilar ó entender un aspecto de su realidad psíquica. Si el sueño, decíamos, resalta un aspecto oscuro ó conflictivo para el paciente, es el momento de abordarlo de una manera más profunda; pero, si no lo hace, tal vez sea mejor esperar y no caer en mostrarnos como desafortunados "interrogadores" hasta que la situación sea, inconscientemente, más adecuada. Así, recordemos, por ejemplo, los sueños citados en la compensación negativa. ¿Hasta qué punto la mujer hubiese llegado a aceptar su grado de tozudez si no hubiese sido ridiculizada en el sueño al ser acompañada por un rebaño de vacas? ó ¿podía haber llegado el hombre a asimilar sus aires de superioridad moral si el sueño no se le hubiese invitado a reflexionar sobre "lo bajo a lo que puede llegar un hombre"?

En mi modesta experiencia he intentado he intento tener bien presente este hecho ya que, tanto en mi análisis personal, como en el trabajo con mis analizados, lo importantes no es ser consciente de algo en el sentido de, simplemente, saberlo sino que es necesario asimilarlo, integrarlo en uno como parte de la vida; y, para ello, hace falta algo más que descubrirlo ó "poner las cartas sobre la mesa". Más de una vez, cuando por mi

inexperiencia, mis prisas ó por mi malentendido deseo de descubrir la verdad, he indagado o forzado al paciente ha hablar ó a aceptar situaciones que rechazaba, me he encontrado con una respuesta completamente inadecuada que, posteriormente, cuando el sueño ha manifestado esa situación conflictiva, se ha abordado de una forma llana y natural por parte del mismo. Así, por ejemplo, si el paciente es "tramposo" en algún sentido en su vida y el analista comenta, ¡parece que usted está actuando de forma tramposa en algún lado!, al aparecer en el sueño una clara imagen de alguien haciendo trampas ó de alguna persona conocida que se asocia con hecer trampas; uno se siente, de alguna forma, moralmente descubierto; pero lo acepta porque sabe que no es el analista quien le llama tramposo sino que es su propio sueño quien se lo está diciendo.

Como vemos, en este sentido, el sueño no orienta solamente al analista sino, también al analizado.

Es difícil ver el sentido general que en una persona los sueños intentan transmitir si no es a través de una larga serie de sueños. Entonces, es posible entrever esa directriz de la que Von Franz hablaba y que se oculta ó pasa desapercibida con el análisis de unos pocos sueños. En el capítulo correspondiente al "análisis de series de sueños" abordaremos, en parte, este aspecto.

Otros ejemplo lo podemos encontrar en el caso relatado por Von Franz ³⁵ del alumno que escribía su tesis para el Instituto Jung. Este le trajo un sueño en donde "un poderoso animal le perseguía", lo que fué interpretado por Von Franz como que "su creatividad quería alcanzarle". Sin embargo, él no aceptaba esta interpretación basándose en que le parecía un problema sexual, ya que había perdido unas satisfactorias relaciones que tenía con una amiga. Pero, también era cierto que tampoco podía, ni quería, escribir su tesis. Más adelante, de forma sorprendente, tuvo el siguiente sueño:

"Era perseguido por un toro. El corría y corría y el toro iba tras él cada vez más cerca, hasta que en el último minuto pudo saltar una cerca. El toro se puso de pie y camino sobre sus cuartos traseros. El soñante miró y vió el pene erecto del toro que era un bolígrafo."

³⁵ *op. cit.* Pag., 128.

Evidentemente, el sueño le mostraba claramente donde estaban sus necesidades y obligaciones hacia él mismo. Después de esto, dice la autora, el alumno escribió una excelente tesis.

En definitiva, la función guía de los sueños cumple, al igual que cualquier función del ser humano ó de todo ser vivo, el sentido de permitir ó facilitar la adaptación a la vida. En la primera parte de su vida, como nos dice Von Franz ³⁶, para ayudarle en la adaptación exterior, en la adaptación hacia el medio, y, en la segunda mitad, para ayudarle en la adaptación interior con el fin de encontrar el sentido de su propia vida.

6. LA FUNCIÓN SANADORA

La función sanadora es una cualidad, igualmente, intrínseca del sueño ya que, en conjunto, toda la funcionalidad del soñar, al igual que la funcionalidad del ser humano, apunta hacia una sanación ó resolución de los problemas que le afectan. Sin embargo, al igual que ocurre a nivel corporal, es muy difícil saber que entiende la naturaleza por sanación ya que, en algunas ocasiones, se muestra tan hostil que más bien parece que busca la destrucción en vez de la curación. Los propósitos finales de la naturaleza nos resultan oscuros, cuando no caprichosos, y nos cuesta creer que algo tenga que ser sacrificado ó que se tenga que sufrir para, al final, conseguir el propósito sanador. Nuestra medicina y nuestra psicología actual, en parte, van en contra de este principio revelándose contra todo aquello que le parece hostil y no dándose cuenta de que la hostilidad desarrollada por el hombre es infinitamente superior, ya que no persigue, en muchas ocasiones, un bien natural. Por ejemplo, en este sentido ya hablamos de la posible necesidad de soportar una depresión para sacar al individuo de una situación peligrosamente peor ó de hacerle convaleciente de una enfermedad para obligarle, por así decirlo, a introvertir.

³⁶ *op. cit.* Pag., 322.

Un sueño puede dar ánimos, apoyo moral e ideas que nos hagan seguir adelante; pero, también, como ya vimos, pueden humillarnos, aterrorizarnos ó darnos un "toque de locura" que nos invite a ir directamente a una verdadera terapia.

Jung nos dice:

"..No significa que los sueños de la gente actual indique el apropiado método de curación como conocemos de los sueños de incubación del templo de Esculapio. Sin embargo, iluminan la situación del paciente de forma que puede ser sumamente beneficioso para la salud." ³⁷

A continuación vamos a abordar, someramente, otras funciones que, aunque más extrañas, no por eso dejan de ser menos importantes. Se trata de la "función profética" y la "función telepática".

7. LA FUNCIÓN PROFÉTICA Ó PREMONITORIA

*Ya comentamos que Jung diferencia la función prospectiva de la **función profética** pues, mientras que la primera establece un pronóstico que puede cumplirse ó no, la segunda adelanta un acontecimiento que va a cumplirse en el futuro. O, dicho de otro modo, mientras que la función de un sueño podemos decir que es prospectiva en el mismo momento en que acontece, sólo podemos hablar de profética cuando, en realidad, la profecía se ha cumplido; aunque, logicamente, algunos sueños prospectivos acaban siendo, también, proféticos.*

El problema en realidad surge porque, por ejemplo, cuando en nuestra vida hacemos un pronóstico por una deducción, díganos, lógica, estamos hablando de un verdadero pronóstico, mientras que si damos un pronóstico mediante un sistema "ilógico" y se cumple, pensamos en que más bien parece que era una profecía ó una adivinación. Sin embargo, en los sueños, ¿hasta que punto podemos hablar de deducciones lógicas? En realidad, sólo podemos decir que tal sueño habla de algo que está por suceder ó de una

³⁷ "On the Nature of Dreams". CW8. Par., 549.

situación consciente futura, pero no podemos hablar de prospección o profecía hasta que el suceso no ocurre.

Como ya comentamos en uno de los capítulos iniciales, la interpretación de los sueños ha ido ligada a la historia de la humanidad y grandes sueños han marcado a grandes hombres y a trascendentes momentos históricos. El sueño profético, como ya dijimos, pertenece a los sueños de este tipo. El sueño que José interpretó al Faraón de Egipto ó el sueño que Daniel interpretó a Nabucodonosor son claros ejemplos en este sentido.

Sin embargo, hoy en día, estamos más acostumbrados, dentro logicamente de ciertos círculos, en hablar de sueño premonitorio ó de la función premonitoria de los sueños; en el sentido de que la premonición es un concepto ligado a la parapsicología y, por tanto, a la ciencia, mientras que la profecía parece un concepto más religioso ó místico.³⁸

Por lo dicho anteriormente, el sueño premonitorio se produce en la medida en que se llega a producir lo que ha sido interpretado como un acontecer futuro. Jung, así como otros autores, tienen una importante evidencia de que este fenómeno existe. Para Jung, el que se produzca este hecho no es fruto de la casualidad ni de un portento milagroso sino que, como nos dice, "muchas crisis de nuestra vida tienen una larga historia inconsciente".

³⁹

De entre los sueños premonitorios, los sueños que hablan de la muerte son, sin duda, los de mayor trascendencia. Un ejemplo en este sentido es el relatado por Jung en relación a un paciente que soñó que "su médico perecía en un gran fuego" ⁴⁰ tres semanas antes de que el médico muriese de fiebre gangrenosa. Situación que, por supuesto, ninguno de los dos sabían. Otro caso es el un hombre envuelto en ciertos negocios oscuros que, como alpinista, gustaba por realizar peligrosas ascensiones. En un sueño "se

³⁸ Podemos, igualmente, utilizar el término "precognición".

³⁹ *El hombre y sus símbolos*. Ed. Caralt. Pag., 44.

⁴⁰ "Symbols and the interpretation of dreams". CW 18. Par., 544.

vió escalando la cumbre de una alta montaña como en el vacío" ⁴¹ Jung le previno indicándolo que su sueño le predecía un accidente de montaña. Seis meses después, incomprensiblemente, mientras escalaba, soltó la cuerda y se mató él y un amigo.

Von Franz, en uno de sus profundos trabajos publicados en 1984 sobre la muerte, aborda, también, este tema y, por ejemplo, un caso que relata, en relación a la posible continuación de la vida después de la muerte, es el de una joven que, ya agonizante, tuvo el siguiente sueño veinticuatro horas antes de su muerte:

"Estoy de pie al lado de mi cama en la habitación del hospital y me siento fuerte y sana. El sol inunda la habitación. El médico estuvo aquí y dijo: "Sí, señorita X, inesperadamente usted está totalmente curada. Puede vestirse y abandonar el hospital." Entonces me volví y descubrí en la cama ¡mi cuerpo muerto!" ⁴²

En este mismo trabajo es donde, como ya vimos, Von Franz cita también los últimos sueños de Jung que, evidentemente, le preparaban hacia la muerte.

8. LA FUNCIÓN TELEPÁTICA

Y, por último, sólo unas palabras en relación a la **función telepática**.

La palabra telepatía no es conocida por la parapsicología en el sentido de conocer algo que sucede en el mismo momento pero sin poseer una comunicación directa con ello. Es decir, la telepatía se diferencia de la precognición en el momento temporal en que suceden.

Dicho esto, podríamos entender la función telepática de los sueños en el sentido de que su contenido no guarda relación directa con el paciente sino que le transmite al soñante una información aparentemente ajena a su vida ó que, al menos, no guarda relación con la situación consciente actual del mismo. Es decir, es como si el sueño fuese una imagen de video cuya cámara está situada alejada del soñante.

⁴¹ *El hombre y sus símbolos*. Ed. Caralt. Pag., 43.

⁴² *Sobre los sueños y la muerte*. Pag., 10.

Sin embargo, lógicamente, esto no es tan mecánico como aquí se expone. Jung llegó a recopilar diferentes sueños en este sentido pero, en general, no se podía decir que los dos fenómenos, el exterior y el sueño, estaban sucediendo de forma "sincrónica". Es más, para él, las experiencias de esta clase, normalmente, tenían lugar un poco antes ó un poco después del evento en cuestión.⁴³ Así, cuenta el caso de un conocido suyo que vio "la muerte repentina y violenta de un amigo" pero que, sin embargo, su sueño lo tendría, aproximadamente, una hora después del desgraciado suceso.

Otro caso especialmente interesante es el del militar que soñó "con una catástrofe volcánica y con la muerte de 4.000 personas". Unos días después recibió con su correo el periódico en donde en unos de sus titulares ponía: "Desastre volcánico en las Martinicas. La ciudad ha quedado arrasada. Avalancha de fuego. Probable pérdida de 40.000 vidas." Sin embargo, el hombre había tenido el sueño días después de ocurrir la catástrofe y cuando su periódico ya estaba en el correo. Es decir, al parecer el soñante tuvo una extraña vivencia en donde se mezclaron las escenas del desastre y la noticia del periódico. ¿Pero, cómo es posible que las cantidades de 4.000 y 40.000 se parezcan tanto fonéticamente y visualmente y, sin embargo, se diferencien enormemente en la proporción? Jung lo explica diciendo que el soñante llegó a leer, de alguna forma, la noticia pero que se confundió al visualizar el número.

El hecho de que estos sueños existen es una realidad pero, ¿qué función cumplen estos sueños para el individuo? ¿son sólo una fuente de información ajena al soñante? Jung contesta que, al parecer, no.

*Estos sueños son citados en uno de sus trabajos sobre **sincronicidad** porque, para él, la aparición de este material del inconsciente guarda también un sentido personal para el soñante. Jung define la sincronicidad de esta forma:*

⁴³ "Synchronicity: an acausal connecting principle". CW. 8. Par., 851.

"Un contenido inexperado que está directa ó indirectamente conectado con algún evento objetivo externo y que coincide con el estado psíquico del momento es lo que yo llamo sincronicidad." ⁴⁴

Es decir, en la sincronicidad interviene un evento físico y otro psíquico.

*Ya hablamos someramente de este término en el primer capítulo, al comentar la biografía de Jung, y ya dijimos entonces que la existencia de este tipo de fenómenos, en donde los sueños son una de sus formas de expresión, explican la existencia de lo que Jung vino a llamar, utilizando el término del alquimista Dorneus, como **unus mundus**. Desgraciadamente, no es lugar ni el momento para profundizar en estos interesantes e importantísimos conceptos pero, lo que si es bueno saber es que sueños como éstos ó como los comentados al hablar de la función premonitoria, nos dan una concepción de la relación entre lo físico y lo psíquico de forma muy diferente a lo que habitualmente consideramos como lógica.*

9. RESUMEN

Como hemos visto, los sueños cumplen unas funciones muy variadas y muy importantes para la naturaleza humana. Y, como al principio del capítulo decíamos, del estudio y comprensión de su función depende un mejor conocimiento del variado y extenso material que, día tras día, nos proporcionan nuestros sueños.

Hasta aquí hemos sentado las bases para poder abordar los sueños con una visión más amplia y con un espíritu constructivo. A partir de ahora, en los siguientes capítulos, nos ocuparemos específicamente de las diferentes posibilidades de interpretación como meta en el análisis de los sueños.

⁴⁴ *op. cit.* CW. 8. Par., 855.